



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS  
AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

## **RESOLUCION GERENCIAL EJECUTIVA N° 068-2014-GRA-PEMS/GE-OAJ**

Arequipa, 20 de octubre del 2014

### **VISTO:**

El Oficio N° 406-2014-GRA-PEMS-GGRH del 17 de octubre del 2014, del Gerente de Gestión de Recursos Hídricos.

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Gerencial Ejecutiva N° 054-2014-GRA-PEMS/GE-OAJ del 03 de octubre del 2014 se ha designado al Residente e Inspector de la Obra "Protección de Taludes y Cimentación de Estribos del Acueducto Quebrada Matadero – Huambo"

Que, mediante Oficio N° 406-2014-GRA-PEMS-GGRH del 17 de octubre del 2014 el Gerente de Gestión de Recursos Hídricos informa que la Obra "Protección de Taludes y Cimentación de Estribos del Acueducto Quebrada Matadero – Huambo", no se llevará a cabo en el año 2014 debido a que la adquisición de los materiales de construcción se concretaría a fines del mes de diciembre del 2014, por lo que solicita dejar sin efecto la Resolución Gerencial Ejecutiva N° 054-2014-GRA-PEMS/GE-OAJ

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Gerente de Gestión de Recursos Hídricos; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 603-2013-2007-GRA/PR del 05 de julio del 2013, modificada por Resolución Ejecutiva Regional N° 532-2014-GRA/PR del 09 de julio del 2014 y Ordenanza Regional N° 270-AREQUIPA publicada en el Diario Oficial El Peruano el 29 de marzo del 2014.

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO UNICO.-** Déjese sin efecto la Resolución Gerencial Ejecutiva N° 054-2014-GRA-PEMS/GE-OAJ del 03 de octubre del 2014, conforme a la parte considerativa de la presente resolución.

### **REGISTRESE Y COMUNIQUESE.**

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS  
AUTODEMA

  
Dr. Américo Florez Medina  
Gerente Ejecutivo